

CONGRESO DE LA NACIÓN HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Asunción, 18de noviembre de 2014

N° de Dictamen 20/14 Expediente N°: 14-4963

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible os aconseja APROBAR CON MODIFICACIONES el Proyecto de Ley: "QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, BAJO DOMINIO PRIVADO, CON LA CATEGORÍA DE MANEJO PARQUE NACIONAL, AL AREA DENOMINADA "PARANA COUNTRY CLUB", QUE COMPRENDE LA ZONA BOSCOSA INTEGRANTE DEL "BOSQUE ATLANTICO DEL ALTO PARANA (BAAPA), Y ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDRICA DĖ LOS RIOS PARANÁ Y ACARAY. INDIVIDUALIZADA COMO FINCA Nº 3.343, PADRON Nº 4.874", remitido por la Honorable Cámara de Diputados según Mensaje Nº 827 de fecha 30 de octubre de 2014.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

FERNANDO LUGO

Vicepresidente

ARNOLDO WIENS

RAMÓN GOMEZ VERLANGIERI

Relato

Miembros

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI

ARNADIO CATOLO

CAMPARA DE COMPARA DE SENACO

CAMPARA DE CAMPARA DE CAMPARA DE SENACO

CAMPARA DE CAMPARA DE SENACO

CAMPARA DE CAMPARA DE SENACO

CAMPARA DE CAMPARA DE CAMPARA DE SENACO

CAMPARA DE CAMPARA DE CAMPARA DE SENACO

CAMPARA DE CAMPARA D